

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/95/2009

### ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal expidió el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2009, creando una nueva Sala Regional en la Región Noroeste I, denominada Segunda Sala Regional del Noroeste I, que tendrá su sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California;

Que el artículo Quinto Transitorio del Reglamento Interior del Tribunal, establece que la Segunda Sala Regional del Noroeste I inicie funciones a los diez días hábiles siguientes a la fecha en la que la Junta de Gobierno y Administración adscriba a los Magistrados de la Sala Regional necesarios para poder integrarla, conforme se indica en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que en sesión de fecha 12 de noviembre de 2009, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobó los nombramientos a favor de diez Magistrados de Sala Regional, expedidos por el Presidente de la República, a fin de integrar las Salas Regionales de nueva creación, entre los cuales se encuentran los correspondientes a las Magistradas Yolanda García Medina y Magda Zulema Mosri Gutiérrez;

Que las necesidades del servicio en el Tribunal demandan la integración de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con la adscripción de un Magistrado de Sala Regional con amplia experiencia en la región, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

Que este Órgano Colegiado tuvo conocimiento de la solicitud del Magistrado Santiago González Pérez para integrar la Segunda Sala Regional del Noroeste I, estimando procedente adscribirlo, en virtud de su criterio jurídico probado, así como la productividad, calidad y efectividad de su desempeño, al igual que su capacidad de colegiación demostrada durante su trayectoria, por lo que esta Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/95/2009

## ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se cambia de adscripción al Magistrado Santiago González Pérez, quien a partir del día 3 de diciembre de 2009 deberá entregar la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I al Magistrado de Sala Regional que lo sustituye, conforme a la adscripción que determine la Junta de Gobierno y Administración, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y se le adscribe a la Segunda Sala Regional del Noroeste I, a partir del 4 de enero de 2010 en términos de numeral Tercero del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se adscriben a las Magistradas Yolanda García Medina y Magda Zulema Mosri Gutiérrez a la Segunda Sala Regional del Noroeste I, a partir del día 4 de enero del 2010, a fin de que al día 18 de enero de 2010 pueda iniciar funciones la citada Sala, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Reglamento Interior del Tribunal

**TERCERO.-** La Segunda Sala Regional del Noroeste I queda integrada de la siguiente manera:

- Santiago González Pérez, en la Primera Ponencia.
- Yolanda García Medina, en la Segunda Ponencia.
- Magda Zulema Mosri Gutiérrez, en la Tercera Ponencia.

**CUARTO.-** Los Magistrados que se adscriben a la Segunda Sala Regional del Noroeste I, a partir del 3 de diciembre de 2009 y hasta el 4 de enero de 2010, llevarán a cabo las acciones tendientes al inicio de funciones de la referida Sala Regional, conforme a las instrucciones que dicte la Junta de Gobierno y Administración.

**QUINTO.-** Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente al Magistrado que cambia de adscripción y a las Magistradas que se adscriben los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.